



*Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado  
Nit. 891855039-9*

**RESOLUCIÓN No. 430 DE 2015**  
**(15 de Diciembre)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 041 DE 2015, CUYO OBJETO ES EL “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAJARITO-BOYACA A CARGO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”**

**EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En uso de sus facultades Institucionales y legales y especial las otorgadas por el artículo 195 de la Ley 100 de 1.993 en concordancia con la Ordenanza 0028 de 1.999, el Acuerdo No. 03 del 04 de Junio de 2014, Estatuto Interno de Contratación y demás normas de derecho privado.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, requiere contratar el “**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAJARITO-BOYACA A CARGO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**”

Que para realizar la contratación se deben seguir los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 03 del 04 de junio de 2014 y la Ley General de Contratación.

Que los valores surgidos en la contratación respectiva serán asumidos y cancelados con recursos del presupuesto del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. El nivel de Atención para la vigencia 2015, aprobado por la Junta Directiva del Hospital, que garantiza la existencia de la apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para el cumplimiento del compromiso, según Disponibilidad Presupuestal No. 20952 de Noviembre 25 de 2015, afectando el rubro 2301010353 denominado Hospitales, Centros de Salud y Puestos de Salud.

Que el Hospital en cumplimiento al principio de publicidad garantizó los medios de publicidad en pagina Web [www.hospitalsogamoso.gov](http://www.hospitalsogamoso.gov), y en el Portal único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en concordancia con lo exigido en el Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo No. 03 de 2014.



*Hospital Regional de Sogamoso*  
*Empresa Social del Estado*  
*Nit. 891855039-9*  
En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

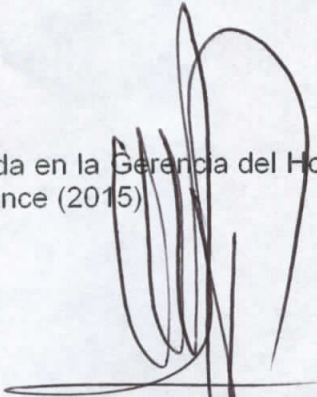
**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Publica No. 041 de 2015, cuyo objeto es el :“**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAJARITO-BOYACA A CARGO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**”, de acuerdo a los requerimientos, condiciones y necesidades descritos en los pliegos de condiciones los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publicar los términos condiciones en la página Web del Hospital: [www.hospitalsogamoso.gov.co](http://www.hospitalsogamoso.gov.co), y en el portal de contratación estatal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), os cuales podrán ser tomados de la página web o solicitarlos a costa de los peticionarios en impreso y/o medio magnético en la secretaria de la Gerencia del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la Gerencia del Hospital a los quince (15) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015)



**JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ**  
Gerente.